

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22434** NINGIRSU, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución 305/2010 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de Laura Peinado del Pino, contra la empresa Ningirsu, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 20 de mayo de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 66.118,40 euros de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5, de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110044539-1